



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

## Nombramientos funcionarios en prácticas.

*Nombramientos funcionarios en prácticas.*

D.<sup>a</sup> Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE:

La publicación de la Resolución número 2026000242 de fecha 19/01/2026, relativa al procedimiento de selección de 4 plazas de policía local vacantes (F3895 - F3896) y (F3897 – F3898) correspondientes a las ofertas de empleo público 2022 y 2024 respectivamente, mediante el sistema de turno libre, funcionario de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, Grupo de Clasificación Profesional C, Subgrupo C1, Plantilla de Funcionarios, Nuevo Ingreso, cuya parte dispositiva dice:

“ ...

**PRIMERO.** Nombrar funcionarios en prácticas en la categoría de policías locales para la realización del curso de ingreso de LVIII Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, a realizar en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), modalidad presencial desde el día 2 de febrero al 30 de noviembre de 2026, a los siguientes aspirantes que han obtenido la mayor puntuación:

DNI***2882**	MARTIN BLANCO, JOSE DOMINGO
DNI***1662**	MILLAN TELLEZ, RICARDO
DNI***7197**	VARGAS GALVEZ, GERARDO
DNI***9214**	ROMERO NAVARRO, IGNACIO

Los funcionarios en prácticas nombrados en esta resolución percibirán durante el curso de ingreso los salarios del grupo de clasificación profesional C, subgrupo C1, de conformidad con lo expuesto en el apartado séptimo de los fundamentos de derecho.

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación de estos nombramientos como funcionarios en prácticas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

**TERCERO.** Las personas nombradas deberán presentar, antes de la firma de la toma de posesión declaración de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad, según dispone la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

**CUARTO.** Para adquirir la condición de personal funcionario en prácticas deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.c) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y tomar posesión.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

En Motril, a 22 de enero de 2026  
Firmado por: alcaldesa-presidenta, Luisa María García Chamorro.

